

MENDOZA, **2 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41584/23 caratulado: "*Continuidad de E-CUY 37322/2021-S/convocatoria de Concurso Cerrado General personal de Apoyo Académico por Ord.03/2008 C.D. -Tramo mayor categoría 2 efectivo del Agrupamiento Administrativo. Para cumplir funciones de Director de Alumnos de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la resolución n° 424/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Tec. Univ. Andrea Yolanda LOYERO en el cargo Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar las funciones de Directora de Alumnos de esta Unidad Académica.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución n° 424/24-C.S.

Que por otra parte, se informa que mediante Expte. Electrónico N° 20458/24 se tramita la baja por renuncia, a partir del 1 de setiembre de 2024, de la Sra. LOYERO en el cargo Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo Efectivo, que revista en esta dependencia. Asimismo, corresponde limitar a partir de la presente efectiva prestación, el Suplemento Mayor Responsabilidad Categoría 02, asignado desde el 01/01/24 hasta el 31/12/24 según Resol. N° 248/23-CD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el UNO (1) de setiembre de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Tec. Univ. Andrea Yolanda LOYERO (Legajo N° 28.855- CUIL N° 27-20220713-3) en el cargo **Categoría 02** – Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar las funciones de Directora de Alumnos de esta Unidad Académica, designada mediante el artículo 2° de la resolución N° 424/24-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2024, al Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente al cargo **Categoría 02** – Tramo Mayor– del Agrupamiento Administrativo, asignado a la Sra. Andrea Yolanda LOYERO, desde 01/01/24 hasta 31/12/24, según resolución 248/23-CD.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 420


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO